

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

**GLOSARIO**

Código Electoral	Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Código Financiero	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Consejo General	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPLE Veracruz	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
POA 2024	Programa Operativo Anual 2024.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Reglamento General de Administración	Reglamento General de Administración del Organismo Público Local Electoral del Estado.

## ANTECEDENTES

- I El 7 de julio del presente año, se presentaron y aprobaron por la Junta General Ejecutiva del OPLE, diversos documentos para el proceso de planeación, programación y elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, a saber, los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, el Manual para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, Manual de Viáticos 2024, Clasificador por Objeto del Gasto 2024, así como las guías para la construcción de indicadores 2024, y la guía para la elaboración del Programa Operativo Anual 2024, respectivamente.
- II En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113, fracción IV, del Código Electoral y el artículo 26, numeral 1, inciso p) del Reglamento Interior, la Secretaría Ejecutiva con el apoyo de la Unidad Técnica de Planeación elaboró el Anteproyecto del Programa Operativo Anual 2024; mismo que se hizo del conocimiento de la Junta General Ejecutiva en sesión extraordinaria celebrada el 13 de septiembre del presente año, el cual sirvió de base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024 del OPLE.
- III El 14 de septiembre del presente año, en sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Administración, se presentó el Anteproyecto de Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7, numeral 1, incisos a) y c) del Reglamento General de Administración del OPLE.
- IV En términos de lo previsto por el artículo 111, fracción VI del Código Electoral, la Presidencia pone a consideración de las y los integrantes del Consejo

General el Anteproyecto de Programa Operativo Anual del OPLE, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

En virtud de los antecedentes descritos, y los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- 1** El INE y los Organismos Públicos Locales desarrollan, en sus respectivos ámbitos de competencia, la función estatal de organizar las elecciones en el país, así como coadyuvar en la estrategia nacional de cultura cívica implementada por el INE. En las entidades federativas las elecciones locales están a cargo de los organismos públicos locales dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, que gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, tal y como lo disponen los artículos 41, Base V, apartado C, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Local; 98, párrafo 1 de la LGIPE; y 2, párrafo tercero y 99, segundo párrafo del Código Electoral.
- 2** Para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, el OPLE, cuenta con el Consejo General, como órgano superior de dirección que tiene, entre otras, la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitos y de referendo; ejercer la función de oficialía electoral; promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana; desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad en materia político-electoral, orientar a la ciudadanía para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; resolver sobre el otorgamiento de registro de partidos políticos

locales; y vigilar que las actividades de los partidos y asociaciones políticas se desarrollen con apego a la ley; en consecuencia, tiene la obligación y el deber de proveer lo necesario para el adecuado cumplimiento de las atribuciones previstas en los artículos 100, 102, 108, fracciones I, III, IV, VII y XII del Código Electoral.

- 3** El OPLE Veracruz es parte fundamental en la construcción de la democracia, y como autoridad electoral del Estado, su funcionamiento es permanente de acuerdo a lo establecido en las normas aplicables, por lo cual requiere de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que le permitan desarrollar las actividades para el cumplimiento de sus atribuciones; ya que, además de vigilar durante los procesos electorales que las elecciones se lleven a cabo de la manera idónea, otorgando certeza a la ciudadanía, debe promover permanentemente el desarrollo de las instituciones democráticas.

Además, a partir de la reforma político-electoral de 2014, con la que este Organismo Público quedó integrado, se establecieron objetivos claros, teniendo como prioridad la profesionalización a través de la continua capacitación de su personal en diferentes ámbitos, con la finalidad de fortalecer el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales con las que cuenta y esto a su vez se vea reflejado en la atención y resolución de los temas en materia electoral.

- 4** En noviembre del año 2023, con la instalación del Consejo General del OPLE Veracruz, dará inicio el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, por el que habrá de renovarse la integración del Congreso del Estado, así como de la persona Titular del Poder Ejecutivo, de conformidad con la fracción I del artículo 170 del Código Electoral, en cuya etapa de preparación de la elección se deberán considerar las actividades de cara a la jornada electoral. Asimismo,

hacia los meses de noviembre y diciembre 2024, se comenzarán las actividades preparatorias del proceso electoral 2024-2025.

- 5 El OPLE Veracruz llevó a cabo los procesos de planeación y programación con base en lo establecido en el Código Electoral, los documentos para la programación y elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024 y los documentos para el proceso de planeación para la elaboración del POA en el ejercicio 2024, emitidos por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración; mismos que fueron desarrollados con base en el Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Financiero, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
  
- 6 La integración programática se establece en cuatro programas institucionales, que incluyen líneas de acción, de acuerdo con los objetivos estratégicos establecidos: E101 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, E202 Proceso Electoral, E303 Cartera de Proyectos y E404 Prerrogativas a Partidos Políticos.
  
- 7 La integración del POA 2024, se caracteriza por describir y atender actividades con impacto en la consecución de los programas, líneas de acción y objetivos estratégicos del OPLE Veracruz, correspondiendo a la integración de aquellas acciones y actividades necesarias para el cumplimiento de las funciones de las áreas que lo integran, orientando sus esfuerzos hacia las directrices planteadas y atendiendo en todo momento los criterios de transparencia, disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.

El POA 2024 del OPLE Veracruz parte de un enfoque en la sustantividad de sus actividades programadas, por lo que se dio prioridad al cumplimiento de las atribuciones legales correspondientes a cada una de las unidades administrativas que componen este Organismo, observando en todo momento los criterios de transparencia, disciplina, racionalidad y austeridad presupuestal.

Asimismo, se buscó ponderar la intención de continuar el tránsito progresivo hacia una eventual dinámica organizacional orientada hacia una administración con un Presupuesto basado en Resultados (PbR), esto es, con un enfoque de planificación y gestión presupuestaria para mejorar la eficiencia, la efectividad y la transparencia en el uso de recursos públicos, y con ello, la productividad en el desempeño de las funciones institucionales.

De esta forma, se consideró necesario evaluar la situación actual del Organismo, a la par de gestionar la capacitación del personal, para lo cual, se contó con la colaboración de la SEFIPLAN, misma que se tradujo en la impartición de cursos en materia de Metodología del Marco Lógico (MML), ya dentro de los trabajos de la Comisión de Innovación y Evaluación, ya desde 2022 y 2023, en sus dos integraciones. En este tenor, se debe subrayar que el aprendizaje de los conocimientos generales de la materia en cuestión, por parte de las y los servidores públicos de este Organismo, constituye de inicio el insumo fundamental para la consecuente construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la misma que, una vez implementada, la permitirá dirigir los esfuerzos, eficiente y eficazmente, hacia la consecución y logro de los objetivos institucionales.

Como consecuencia de estas medidas, se programaron para su realización, 394 actividades sustantivas correspondientes a los programas E101, Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, E202, Proceso Electoral, E303,

Cartera de Proyectos, E404, Prerrogativas a Partidos Políticos. Debe señalarse que, en esta programación, 195 actividades corresponden al objetivo principal del OPLE Veracruz, que son las acciones inherentes a los procesos electorales ordinarios 2023-2024, y 2024-2025, para los que se proyecta la ejecución de las actividades iniciales y de desarrollo de dichos procesos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Electoral, el Reglamento de Elecciones y demás normatividad aplicable.

Así también, se establecieron para su cumplimiento normativo 277 actividades de gabinete, es decir, que son esenciales meramente para las operaciones diarias, pero carentes de sustantividad para ser programadas, de modo que la suma total es de 671 actividades planificadas.

### **E101 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Consejo General	E1 0101	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	1
Presidencia	E1 0102	Sesiones del Consejo General	1
	E1 0103	Sesiones de la Junta General Ejecutiva	1
	E1 0104	Sesiones de la Comisión de Vinculación	1

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Presidencia	E1 0105	Convenios	1
	E1 0106	Remitir al Titular del Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto de egresos del año siguiente	1
	E1 0107	Vínculos Institucionales	1
Secretaría Ejecutiva	E1 0108	Actividades institucionales	3
	E1 0109	Coordinar direcciones ejecutivas y unidades técnicas	1
	E1 0110	Eficientar el ejercicio y transparentar el control presupuestal	5
	E1 0111	Participar en las actividades de los Órganos Colegiados del Organismo Público Local Electoral	5
	E1 0112	Representación Legal del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	4



ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E1 0113	Prerrogativas a partidos políticos y asociaciones políticas estatales	3
	E1 0114	Organizaciones políticas	6
	E1 0115	Cumplimiento de sanciones impuestas a los partidos políticos	2
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E1 0116	Actividades institucionales	5
	E1 0117	Organización Electoral	1
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E1 0118	Implementar acciones para fortalecer la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	1
	E1 0119	Construcción de ciudadanía	1
	E1 0120	Actividades institucionales	4
Dirección Ejecutiva de Administración	E1 0121	Actividades institucionales	3

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Dirección Ejecutiva de Administración	E1 0122	Administración y gestión de recursos financieros	3
	E1 0123	Administración y gestión de recursos humanos	1
	E1 0124	Administración y gestión de recursos materiales, servicios generales, inventarios y adquisiciones	9
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E1 0125	Actividades institucionales	7
	E1 0126	Contencioso no Electoral	1
Unidad de Fiscalización	E1 0127	Actividades institucionales	4
	E1 0128	Profesionalización de las asociaciones políticas estatales	3
	E1 0129	Registro contable y documentación comprobatoria	5

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Unidad Técnica de Comunicación Social	E1 0130	Actividades institucionales	4
	E1 0131	Eficientar el reporte de monitoreo a los medios de comunicación impresos y electrónicos	1
	E1 0132	Difusión de los programas institucionales	3
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E1 0133	Actividades institucionales	4
	E1 0134	Capacitación permanente a las áreas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1
	E1 0135	Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	4
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E1 0136	Actividades institucionales	2
	E1 0137	Administración del portal Web	2
	E1 0138	Asesoría y soporte técnico a las áreas del Organismo	2

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E1 0139	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos	2
Unidad Técnica de Planeación	E1 0140	Actividades institucionales	3
	E1 0141	Planeación Institucional	4
	E1 0142	Seguimiento y Evaluación Institucional	6
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E1 0143	Actividades institucionales	4
Unidad Técnica de Secretariado	E1 0144	Actividades institucionales	2
	E1 0145	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	1
	E1 0146	Documentación de las sesiones y Archivo del Consejo General	1
Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil	E1 0147	Construcción de ciudadanía	1

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E1 0148	Actividades institucionales	13
	E1 0149	Monitoreo y evaluación de las brechas de género	5
	E1 0150	Transversalización de la perspectiva de género	6
Unidad Técnica de Transparencia	E1 0151	Actividades institucionales	12
	E1 0152	Garantizar el derecho a la transparencia y acceso a la información	2
	E1 0153	Administración de los archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	3
	E1 0153	Administración de los archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	3
	E1 0154	Protección de los datos personales	2

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Órgano Interno de Control	E1 0155	Auditoría a Órgano Central y de desempeño	7
	E1 0156	Evaluación, Normatividad y Asuntos Jurídicos	11

**Total del Programa E101 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional: 192**

### E202 Proceso Electoral

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Consejo General	E2 0201	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	7
Presidencia	E2 0202	Sesiones del Consejo General	2
	E2 0203	Estadística Electoral	1
	E2 0204	Impugnaciones del proceso electoral	1
	E2 0205	Otras comisiones	1
	E2 0206	Vinculación institucional	1

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Secretaría Ejecutiva	E2 0207	Actividades institucionales de Proceso Electoral Distrital	15
	E2 0208	Actividades institucionales de Proceso Electoral Municipal	6
Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos	E2 0209	Actividades institucionales de Proceso Electoral	13
	E2 0210	Candidaturas Independientes	7
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E2 0211	Proceso Electoral Distrital	22
	E2 0212	Proceso Electoral Municipal	11
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E2 0213	Promoción del Voto Distrital	5
	E2 0214	Promoción del Voto Municipal	6

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Dirección Ejecutiva de Administración	E2 0215	Administración y gestión presupuestal	1
	E2 0216	Administración y gestión de recursos materiales y adquisiciones	3
	E2 0217	Administración y gestión de recursos humanos	2
	E2 0218	Administración y gestión de recursos financieros	3
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E2 0219	Medios de impugnación y procedimientos administrativos y sancionadores	8
Unidad de Fiscalización	E2 0220	Actividades institucionales de Proceso Electoral	4
	E2 0221	Monitoreo a medios informativos	14
	E2 0222	Organizaciones de observadores electorales	1
Unidad Técnica de Comunicación Social	E2 0223	Promoción de actividades del Proceso Electoral Local	6



ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E2 0224	Capacitación, diseño y edición de documentos para el Proceso Electoral	3
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E2 0225	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos Distrital	4
	E2 0226	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos Municipal	2
Unidad Técnica de Planeación	E2 0227	Plan Integral del Proceso Electoral	3
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E2 0228	Eficientar el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	7
Unidad Técnica de Secretariado	E2 0229	Actividades institucionales de Proceso Electoral	5
	E2 0230	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	9
	E2 0231	Documentación de las sesiones y Archivo del Consejo General	3

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil	E2 0232	Supervisión y seguimiento a las actividades de los Órganos Desconcentrados	8
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E2 0233	Actividades institucionales de Proceso Electoral	3
Unidad Técnica de Transparencia	E2 0234	Comisión temporal del sistema de candidatas y candidatos "CONÓCELES"	3
Órgano Interno de Control	E2 0235	Actividades institucionales de Proceso Electoral	5

**Total del Programa E202 Proceso Electoral: 195**

### **E303 Cartera de Proyectos**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E3 0301	Participación Ciudadana y Educación Cívica	3

**Total del Programa E303 Cartera de Proyectos: 3**

**E404 Prerrogativas a Partidos Políticos**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES
Dirección Ejecutiva Prerrogativas y Partidos Políticos	E4 0401	Prerrogativas a las organizaciones políticas	4

**Total del Programa E404 Prerrogativas a Partidos Políticos: 4**

**TOTAL GENERAL: 394**

- 8 En el proceso de planeación y programación de las actividades que ejecutará el OPLE Veracruz, se tomó como base normativa lo establecido en la LGIPE, el Reglamento de Elecciones, el Código Electoral, y como instrumentos metodológicos, se utilizaron los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2024, el Manual para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, el Clasificador por Objeto del Gasto 2024, así como las guías para la construcción de indicadores 2024, y la guía para la elaboración del Programa Operativo Anual 2024.
  
- 9 El POA del ejercicio fiscal 2024, sirve como base para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del OPLE Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que se deberá remitir como un documento anexo a dicho proyecto, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado conforme a lo estipulado en los artículos 111 fracción VIII y 115 fracción XII del Código Electoral.

- 10** Asimismo, el artículo 108, fracción XXXVI del Código Electoral establece que es atribución del Consejo General aprobar el Programa Operativo Anual del instituto, que se remitirá al Congreso del Estado de Veracruz.
- 11** El POA 2024 que se presenta a este Consejo General encuentra soporte en las actividades proyectadas para el ejercicio fiscal 2024, es un instrumento técnicamente sustentado y jurídicamente fundado, necesario para lograr los fines establecidos por la ley y los objetivos que se imponen para esa anualidad, cuya consecución supone la solución de problemas correlativos a la administración electoral y la identificación con anticipación de posibles escenarios que puedan presentarse.
- 12** La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establece en los artículos 9, fracción VII, 11, fracciones V y 19, fracción I, inciso m) la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado en acatamiento a ello y en ejercicio de la atribución que le señala la fracción XLI, del artículo 108 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone, en apego al principio de máxima publicidad que rigen sus actos, publicar en la página de internet del OPLE Veracruz, el texto íntegro del presente Acuerdo y su anexo.

En atención a las consideraciones expresadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 párrafo 1; 99 párrafo 2; 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, párrafos cuarto y ocho y 66, Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 22, segundo párrafo, 28, fracción VI, 40, fracción XII, 50, 99, 100, 101, fracción I, 102, 103, 104, 108, fracciones I, III, IV,

XXXV y XXXVI , 111, fracciones VI, VII y VIII, 115, fracción XII, 117, fracción VI, 136, fracción I y demás relativos y aplicables del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 190 del Código Financiero para el Estado; 9, fracción VII, 11, fracción V, 15, fracciones I y XXXIX y 19, fracción I, inciso m) de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en el ejercicio de las atribuciones que le señala el artículo 108, fracción XXXVI del Código número 577 Electoral para el Estado, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa Operativo Anual del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz del Ejercicio Fiscal 2024, en los términos detallados en el Anexo único del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y su anexo único, se deberán remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, junto con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024, por conducto de la Presidencia del Consejo General.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su anexo único, se deberán remitir junto con el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2024, a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

**CUARTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo por estrados y en el portal de internet del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

Este Acuerdo fue aprobado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, en Sesión Extraordinaria del Consejo General; por **unanimidad** de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Roberto López Pérez, Mabel Aseret Hernández Meneses, Quintín Antar Dovarganes Escandón, María de Lourdes Fernández Martínez, Maty Lezama Martínez, Fernando García Ramos y la Consejera Presidenta, Marisol Alicia Delgadillo Morales.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

**MARISOL ALICIA DELGADILLO MORALES**

**LUIS FERNANDO REYES ROCHA**